



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Nombramiento de personal funcionario interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Gerena, para impartir como Personal Formador las acciones formativas ADGG0508, MF0977_29 y ADGG0208 contempladas en el Proyecto Administrativo: Generaciones (Expediente 41/2023/PE/0177)

Aprobación de las Bolsas de personal funcionario interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Gerena, para impartir como Personal Formador las acciones formativas ADGG0508, MF0977_29 y ADGG0208

Expediente: 2024/OSE_01/000075

Por medio del presente se hace público que, mediante Resolución número 1021/2024 de fecha 20/06/2024, se ha aprobado la propuesta del Tribunal de selección de **nombramiento de personal funcionario interino** perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, del Ayuntamiento de Gerena, a la persona que figura a continuación para impartir como Personal Formador las acciones formativas ADGG0508, MF0977_29 y ADGG0208 contempladas en el Proyecto Administrativo: Generaciones (Expediente 41/2023/PE/0177):

NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, PARA IMPARTIR COMO PERSONAL FORMADOR LAS SIGUIENTES ACCIONES FORMATIVAS CONTEMPLADAS EN EL “PROYECTO ADMINISTRATIVO: GENERACIONES”:

- OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS (ADGG0508)
- LENGUA EXTRANJERA (Inglés) PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (MF0977_29)
- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (ADGG0208)

Apellidos	Nombre	DNI
POZÓN LÓPEZ	IRMA MARÍA	***6962**

Asimismo, se hace público que por Resolución de Alcaldía número 1035/2024 de fecha 24/06/2024, se han aprobado las Bolsas de personal funcionario interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Gerena, para impartir como Personal Formador las acciones formativas ADGG0508, MF0977_29 y ADGG0208, de acuerdo con la propuesta de selección elevada por el Tribunal de selección, con el siguiente tenor literal:

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7XG2SPFDZZ6XVIC7WVENDEO4	Fecha	24/06/2024 11:53:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XG2SPFDZZ6XVIC7WVENDEO4	Página	1/4





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Resolución núm. 1035/2024
Fecha: 24/06/2024

Asunto: Aprobación de las Bolsas de personal funcionario interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica del Ayuntamiento de Gerena, para impartir como Personal Formador las acciones formativas ADGG0508, MF0977_29 y ADGG0208

Expediente: 2024/OSE_01/000075

Por Resolución de Alcaldía núm. 695/2024, de fecha 25/04/2024, se ha avocado la competencia para la aprobación de bases de selección de personal que fue delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución número 942/2023, de 19 de junio (BOP nº 143 de 23/06/23) y se han aprobado las Bases reguladoras de la Convocatoria para la Selección de funcionarios interinos y formación de Bolsas de empleo para la ejecución de Programa de Empleo y Formación de Gerena (Expediente 41/2023/PE/0177). El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 83 de 30 de abril de 2024.

Con fecha de 18/06/2024, el Tribunal del proceso selectivo, previa resolución de las alegaciones presentadas contra las calificaciones provisionales publicadas, determinó las calificaciones definitivas de los aspirantes y elevó propuesta de selección y de conformación de bolsas de empleo de personal formador para la impartición de determinadas acciones formativas en Programas de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Gerena.

Considerando que las siguientes personas propuestas no han dado cumplimiento a la Base 10ª, no pudiendo, en consecuencia, ser incluidas en las Bolsas de Empleo:

PROPUESTA DE FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA							
OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS (ADGG0508)							
NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE 10ª EN EL PLAZO ABIERTO A TAL EFECTO LOS SIGUIENTES ASPIRANTES QUE NO PODRÁN FORMAR PARA DE LA BOLSA DE EMPLEO:							
	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total
	RELINQUE RODRIGUEZ	MARÍA DOLORES	***7578**	1,9	0	0,4	2,3
	PEÑA DOMINGUEZ	LAURA	***6967**	0	0	1,2	1,2

PROPUESTA DE FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA							
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (ADGG0208)							
NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE 10ª EN EL PLAZO ABIERTO A TAL EFECTO LOS SIGUIENTES							

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7XG2SPFDZZ6XVIC7WVENDEO4	Fecha	24/06/2024 11:53:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XG2SPFDZZ6XVIC7WVENDEO4	Página	2/4





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ASPIRANTES QUE NO PODRÁN FORMAR PARA DE LA BOLSA DE EMPLEO:							
	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total
	CARMET MULERO	YOLANDA MILAGROS	***2305**	6,15	0	1	7,15
	RELINQUE RODRIGUEZ	MARÍA DOLORES	***7578**	1,9	0	0,7	2,6
	PEÑA DOMINGUEZ	LAURA	***6967**	0	0	1,2	1,2
	MONTERO SANTOS	MARÍA REYES	***5778**	1,05	0	0	1,05

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria, aportada por los aspirantes propuestos para conformar las bolsas de empleo para impartir las acciones formativas ADGG0508, ADGG0208 y MF0977_29, de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de formación de bolsa de empleo de personal de personal funcionario interino perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, del Ayuntamiento de Gerena, para impartir como Personal Formador las acciones formativas ADGG0508, MF0977_29 y ADGG0208:

BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS (ADGG0508)							
Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total
1	POZON LOPEZ	IRMA MARIA	***6962**	3,55	0	1,3	4,85
2	LEAL ESQUINAS	MARIA ROSA	***0307**	1,3	0	2	3,3
4	CID PEREZ	INMACULADA	***8137**	1,65	0	0	1,65
5	FLORES VAZQUEZ	MARIA DOLORES	***0224**	0,8	0	0,8	1,6
6	RUIZ MENUDO	MARIA JOSE	***8499**	0	0	1	1

BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA LENGUA EXTRANJERA (Inglés) PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (MF0977_29)							
Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7XG2SPFDZZ6XVIC7WVENDEO4	Fecha	24/06/2024 11:53:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XG2SPFDZZ6XVIC7WVENDEO4	Página	3/4





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

1	POZON LOPEZ	IRMA MARIA	***6962**	0	0	1,8	1,8
---	-------------	------------	-----------	---	---	-----	-----

BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FORMADOR
PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (ADGG0208)

Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional	Ejercicios aprobados	Formación	Total
1	POZON LOPEZ	IRMA MARÍA	***6962**	3,55	0	2	5,55
2	LEAL ESQUINAS	MARÍA ROSA	***0307**	1,3	0	2	3,3
3	CID PEREZ	INMACULADA	***8137**	1,65	0	0,5	2,15
4	FLORES VAZQUEZ	MARIA DOLORES	***0224**	0,8	0	0,8	1,6
5	RUIZ MENUDO	MARIA JOSE	***8499**	0	0	1	1
6	CRUZADO JIMENEZ	JOSEFA	***6076**	0	0	0,4	0,4

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gerena y en la sede electrónica municipal <https://sede.gerena.es>.

TERCERO.- Dar traslado a los servicios de personal del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Contra estas resoluciones podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que se hace público para general conocimiento. En Gerena, a fecha de la firma electrónica. El Secretario General

Código Seguro de Verificación	IV7XG2SPFDZZ6XVIC7WVENDEO4	Fecha	24/06/2024 11:53:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XG2SPFDZZ6XVIC7WVENDEO4	Página	4/4

